



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210044300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Departamento Del Atlantico	03/02/2023	Auto Decide - Corrección Púramente Aritmética Y Adición Art. 286 Y 287 Cgp. Finalizada La Audiencia Y Verificado Los Cálculos Se Hace Necesario Corregir Aritméticamente El Numeral Quinto De La Presente Providencia, Toda Vez Que El Despacho Declaró Probada La Excepción De Pago Parcial Respecto Del Afiliado Fredy Eliasoñoro De La Cruz Por El Período De Mayo De 2001, Sin Embargo En El Numeral 5 Al Momento De Liquidar El Monto Final Omitió Incluir

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



					En La Relación Las Cotizaciones Por La Cual Se Sigue La Ejecución, La Que Corresponde A Mayo De 1999 Como Se Indicó En La Parte Motiva.
08001310500520210016700	Ordinario	Beatriz Cecilia Del Socorro Torres	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	03/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De Protección S.A., Y Costas De Segunda Instancia A Cargo De La Colpensiones,

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Protección Y Porvenir,  
Cuyas Agencias En  
Derecho Se Tasan De  
Manera Concentrada  
Mediante El Presente  
Proveído En Cuantía De 4  
Smlmv Y 1 Smlmv Cu  
Respectivamente, Se  
Dispone Que Por  
Secretaría Se Practique La  
Liquidación De Las  
Mismas, Con Inclusión De  
Las Agencias En Derecho,  
De Conformidad Con Lo  
Dispuesto En El Acuerdo  
10554 De Agosto 5 De  
2016, Proferido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



08001310500520210025600	Ordinario	Celso Castelbondo Hernandez Y Otro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A, Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	03/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Archívese El Expediente.
08001310500520110051400	Ordinario	Cesar Alfonso Lopez Barraza	Administradora Colpensiones	03/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520210002300	Ordinario	Emelany Castillo Parody	Colpensiones Y Otros	03/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla.3) Ejecutoriada  
La Providencia Dictada Por  
Este Juzgado, Y La  
Proferida Por El Superior  
Jerárquico, Resultando  
Con Costas En Primera  
Instancia A Cargo De  
Porvenir, Y Costas De  
Segunda Instancia A Cargo  
De Colpensiones Y  
Porvenir S.A., Cuyas  
Agencias En Derecho Se  
Tasan De Manera  
Concentrada Mediante El  
Presente Proveído En  
Cuantía De 4 Smlmv Y 2  
Smlmv Respectivamente,  
Se Dispone Que Por  
Secretaría Se Practique La  
Liquidación De Las  
Mismas, Con Inclusión De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



					Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520110019300	Ordinario	Luis Eduardo Pineda Espejo	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	03/02/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Requerir Elevada Por La Parte Actora. Segundo: Aceptar La Renuncia De Poder De La Dra. Liliana Alvarado Ferrer Como Apoderada De La Ugpp.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



08001310500520130000100	Ordinario	Manuel Vicente Gutierrez Padilla	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	03/02/2023	Auto Decide - Primero: Entregar Al Dr. Ledinson Salgado Serrano (C.C. 72.205.424) Cuenta Con Facultad Para Recibir, Se Ordenará La Entrega Del Título 416010004840438 Del 26092022 Por Valor De 4.550.465, A Nombre De Manuel Vicente Gutierrez Padilla. Contra Colpensiones, Por Concepto De Costas Procesales Del Ordinario. Segundo: No Queda Saldo Pendiente Por Costa Procesales Del Ordinario. Tercero: Como Quiera Que No Se Ha Solicitado Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
-------------------------	-----------	----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



08001310500520220037200	Ordinario	Mónica Del Carmen Díaz Camacho	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados..	03/02/2023	Auto Decide - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Mónica Del Carmen Díaz Camacho Contra Administradora Colombianade Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantías Protección S.A. Y Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantías.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes A La Comunicación Del Presente Auto, A Través
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercza Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder. Cuarto: Tramítese El Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral Deprimera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cptss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Téngas, Como Apoderado De La Parte Demandante Al Dr. Hernán Darío

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



					Borjacastro, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 1.143.240.586 De Manizales Y T.P. 288.604 Del C.S.J.Séptimo: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011
08001310500520160025800	Ordinario	Ronald Antonio Marchena Ramos	Fundacion Universitaria San Martin	03/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Declarar Terminado Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva. Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520220037300	Ordinario	Rosa Margarita Cuestas	Cooperativa De Trabajo	03/02/2023	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



			De Asociado- Cooprosperar, Y Otros Demandados..	Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante A La Dra. María Camila Ardila Mora, Identificada Con Cc No. 1.118.549.478 De Yopal Casanare - Ytp No. 305.941 Del C.S. De La Judicatura.
--	--	--	---	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023

08001310500520220036400	Ordinario	Tony Alberto Florez Muñoz	Marco Logistics Group International S.A.S	03/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Tony Alberto Florez Muñoz Contra Merco Logistics Group Internacional.Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que
-------------------------	-----------	---------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Debe Contener Adjunto, La  
Providencia A Notificar Y  
La Copia De La Demanda  
Para Efectos Del Traslado,  
A Fin De Que La Conteste  
Con El Lleno De Los  
Requisitos Del Artículo 31  
Del Cptss Y Ejerza Los  
Derechosde Defensa Y  
Contradicción, Por  
Intermedio De Abogado  
Titulado En  
Ejercicio.Tercero: En  
Cumplimiento De Lo  
Establecido En El Numeral  
2 Del Parágrafo 1 Del  
Artículo 18 De La Ley 712  
De2001, La Demandada  
Deberá Allegar Los  
Documentos Relacionados  
En La Demanda Y Que Se  
Encuentran En Su Poder.  
Cuarto: Tramítese El

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primerainstancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y Ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Demandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónica So De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Tener Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A La Dra. Rosmery Cristina Escorciagomez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 32.862.786

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



08001310500520160036000	Ordinario	Zunilda Maria Pacheco Herrera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/02/2023	Y Tarjeta Profesional No. 197.502 Del C.S. Dela J. Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 974.400,
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Correspondiente Al 4 De Lo Pretendido, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo Psaa16-10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



08001310500520220036200	Ordinario	Lesly Ruby Celin Polo	Nuvia Smile Colombia Sas	03/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaría O Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante Al Dr. Pablo Prudencio Henríquez Beltrán, Identificada Con Cc No. 3769084 De Soledad -Atlántico Y Tp No. 33913 Csj.
-------------------------	-----------	-----------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Lunes, 6 De Febrero De 2023



Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 6 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

e3b14821-3a8a-4c14-a1e2-10d501fa5e7d